TOCANCIPÁ TRABAJAMOS Para Ti

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

CERTIFICA QUE

En virtud del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, se constató no existe personal en la planta para la ***"prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formación artística en el área de teatro de sala del nivel de iniciación, en la categoría infantil y pre juvenil, correspondiente al proceso ludico con las instituciones educativas y proceso preparatorio con las diferentes veredas, así como la conformación del grupo teatral de adulto mayor del Municipio de tocancipa***", todo dentro del marco legal de la contratación pública colombiana.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca el VEINTICINCO (25) del mes de ENERO de DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente,

Adriana Muñoz Morales

ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES
Secretaria Administrativa

Revisó y proyectó: Emerson Paolo Arroyo Nieto P.U. – S.A.

Liset Segura